



ARCHIVO

El proyecto de Ley de Crédito Educativo fue enviado a comisión en el Senado.



República Dominicana

Junta Central Electoral**CONVOCATORIA****PROCESO DE EXCEPCIÓN DE URGENCIA**

REFERENCIA: JCE CCC-PEUR-2023-0002

La Junta Central Electoral al tenor de las disposiciones contenidas en las Leyes: 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas; 15-19 Orgánica de Régimen Electoral, así como de su Reglamento Interno para Compras y Contrataciones, convoca al Proceso de Excepción de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PEUR-2023-0002, para la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) **de la impresión de materiales educativos, los cuales serán utilizados en la fase de la educación electoral.**

En procura de contratar y adquirir estos materiales en tiempo oportuno y sin lesionar los principios de eficiencia, transparencia, libre participación, razonabilidad, economía y celeridad que requieren las normas, se convoca a concurso público, cuyo requerimiento se podrá descargar y consultar en la página Web de la JCE (www.jce.gob.do) y en el Portal Transaccional que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que cumplan con los requerimientos legales y normativos de compras y contrataciones públicas que apliquen a la Junta Central Electoral y cuyos fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

Las propuestas se recibirán de manera física, en sobres separados y debidamente cerrados (Sobre A y Sobre B), las mismas deben entregarse en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118, a más tardar las **tres de la tarde (3:00 P.M.) el día 22 de febrero del 2023. No se admitirán propuestas por medio del Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.**

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 o en el e-mail: licitaciones@jce.do

Luis A. Mora Guzmán
Presidente

Comité de Compras y Contrataciones



La ADAFP no fue consultada sobre proyecto crédito educativo

Afirma favorece toda iniciativa tendente a facilitar el acceso de jóvenes a formación

Socorro Arias
Redactora senior

SANTO DOMINGO. Las Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP) no fueron consultadas por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, que estudió el proyecto de ley que crea el Departamento de Crédito Educativo, para financiar los estudios universitarios a jóvenes sin recursos económicos.

El proyecto de Ley de Crédito Educativo que aprobó la Cámara de Diputados, de urgencia, el pasado 2 de febrero recibió el respaldo, en el año 2021, de la Superintendente de Pensiones (SIPEN), los Ministerios de Educación y Educación Superior, el Ministerio de Administración Pública y la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP); según consta en el informe de la Comisión que lo estudió para la fecha.

Consultada por Diario Libre, la ADAFP expresó que favorece toda iniciativa tendente a facilitar el acceso, a través del mercado de valores, de fuentes de financiamiento que contribuyan a la formación de nuestros jóvenes, futuros profesionales y líderes.

“Aunque desconocemos los mecanismos y especificaciones de los instrumentos que se consideran, es importante señalar que los

mismos deberán tener un rendimiento competitivo acorde al mercado, y agotar los procesos correspondientes de aprobación ante los organismos reguladores de la Superintendencia del Mercado de Valores y la Superintendencia de Pensiones”, explicó la institución. La ADAFP indicó que, respecto a este proyecto y toda iniciativa legislativa, están como siempre abiertos y en la mejor disposición de participar como sector pensiones.

Informe dice fueron consultadas

Los informes de la comisión que preside el diputado Eduardo Hidalgo refieren que en la reunión realizada el lunes 25 de abril de 2022, la diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar del PRM cuestionó “la creación de ese fondo, mediante aporte del depósito general del monto total, de forma anual, de las Asociaciones de Fondos de Pensiones (AFP), porque entiendo que ninguna ley puede tomar decisión sobre un dinero que pertenece a todos los trabajadores”. “Tenemos entendido que ellos vinieron y fijaron su posición. Nosotros los escuchamos y nos dieron mucho trabajo. Ellos vinieron y nos enviaron por escrito su posición”, respondió Hidalgo a la diputada.

Sin embargo, los informes no recogen la posición de las Administradoras de los Fondos de Pensiones sobre la propuesta presentada por el diputado Agustín Burgos del Partido Revolucionario Moderno (PRM), quien depositó el proyecto

por primera vez en junio de 2020.

De acuerdo a los documentos anexos al proyecto (informes de las reuniones de la comisión), la comisión se reunió con Pedro Francisco Correa, director, y Alejandra Núñez, consultora jurídica, ambos de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP); Ramón E. Contreras Genao, superintendente de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN); Roberto Fulcar, ministro de Educación de entonces; Virna Peña, directora de diseño del Ministerio de Administración Pública (MAP); Doris Herrera, directora administrativa del Mescyt y Policarpio Sánchez, director general de Educación Primaria.

También fueron consultados sobre la iniciativa José María Heredia Bonetti, miembro de la Junta de Directores; Carlos Abate Franjul, secretario; y Biana Quezada, gerente Departamento Legal, todos de la Fundación APEC, de Crédito educativo.

El proponente de la iniciativa, Agustín Burgo, afirmó que la naturaleza de los fondos de pensiones es ser administrados y ponerlos a producir.

En ese sentido, dijo que lo que se busca es ir en auxilio de los estudiantes que cuentan con menos recursos en el país.

Sobre la posibilidad de que las universidades puedan aumentar los créditos, el legislador señaló que no sería posible ya estos están regulados y no se pueden aumentar de la noche a la mañana. ●



Dominicanos reconocen al doctor Fauci

FUENTE EXTERNA



El congresista de Nueva York, Adriano Espaillat, junto a Daisy Báez y el doctor Alejandro Báez, entregaron un reconocimiento del Congreso de los EE.UU. al doctor Anthony Fauci por sus más de cinco décadas de trabajo. El evento tuvo lugar en el Auditorium Central del Congreso de EE.UU. como parte de las celebraciones del día de “Dominicanos en el Capitolio.

↑ Anthony Fauci sostiene el reconocimiento en compañía de Adriano Espaillat, Daisy Báez y el también doctor, Amado Alejandro Báez.